

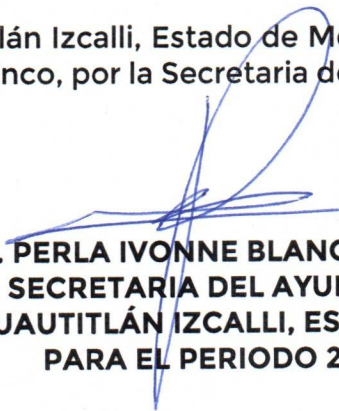
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL PRÓXIMO JUEVES 23 DE ENERO DE 2025, A LAS 17:30 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, del 9 de enero de 2025.
4. A solicitud del Titular del Instituto Municipal de Planeación de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2025-2027.**
5. A solicitud de la Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LOS REPRESENTANTES EMPRESARIALES DE ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ASI COMO REPRESENTANTES DEL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR SOCIAL, AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y DETERMINADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**
6. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinticinco, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERIODO 2025-2027

PIBC/AJJM/dts.